

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501258
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/10



9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación y viene firmado por el Director de la DEVA. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que prevé evaluaciones individuales, análisis de evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación. Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada, incluyendo, llegado el caso, las posibles modificaciones realizadas).

Con esta documentación se han evaluado siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información suplementaria y se hizo acopio de evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recoger información a partir de diversas fuentes. Junto a ello, se han revisado y valorado las alegaciones presentadas.

Con toda esta información se ha procedido a la elaboración del presente Informe final.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En la página web se encuentra disponible información pertinente sobre el programa formativo: plan de estudios, guías docentes, horarios, calendario, informes (memoria de Verificación y Modificación e informes de seguimiento) y normativa (tanto la general de Universidad como la específica del título) y el Sistema de Garantía Interno de la Calidad. Tal y como recomendaba el último Informe de seguimiento se da razón del procedimiento a seguir en caso de posible extinción del título. En términos generales, todos los colectivos muestran una satisfacción cada vez mayor con la difusión que la web hace del título. En el caso de los estudiantes han valorado así la disponibilidad y accesibilidad: 3'25, 3'36, 3'23 y 3'70; en lo que respecta a los mecanismos para la difusión de la Titulación: 3'75, 3'05, 3'16 y 3'38. Se valora positivamente el aumento progresivo en el número de encuestas efectuadas por los estudiantes, lo que contrasta con el del profesorado (que se ha mantenido bastante estable, tras un incremento en 2013-14) y el del PAS (que se ha reducido). Tras un gran aumento en las visitas en el curso 2011-2012, el número se ha estabilizado en los dos últimos años en torno a las 10.500.

Desde la Universidad se ha implementado un sistema que permite la actualización automática y permanente de los contenidos de la web.

Código Seguro de verificación:9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==

En la difusión del título se han realizado diversas acciones de difusión y publicidad, tanto a nivel de Universidad como de Centro. Se ha creado un microsite promocional con el fin de informar de toda la oferta académica de la UGR. Ha habido una jornada de puertas abiertas para los centros de enseñanza media del distrito universitario y se ha distribuido información en tales centros.

Desde la propia universidad se ha implementado un sistema que permite la actualización automática y permanente de los contenidos de la web.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La UGR ha establecido un único SGIC para todos sus títulos de Grado. Se han realizado mejoras en algunos de los instrumentos existentes para la recogida de información y para la definición de otros nuevos. Además del buzón de sugerencias y quejas se ha habilitado un buzón de consultas, el cual parece ser muy utilizado. La composición de la CGIC del título es pública y accesible a través de la web. Según la información desarrollada en el Autoinforme global de acreditación y coincidiendo con lo recogido en el Informe final de seguimiento el SGIC está adecuadamente implementado y permite obtener información correcta sobre el título. Se señala, además, el correcto funcionamiento de la CGIC y el satisfactorio grado de coordinación, centrándose sus principales trabajos, de acuerdo con la información proporcionada, en la actualización y supervisión de guías docentes, la organización del sistema de desarrollo del TFGs y el desarrollo y control de dos programas de innovación docente, de los que no se precisan contenidos y alcance.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se da razón de las medidas adoptadas para cumplir con las recomendaciones hechas en el informe de Verificación y en los informes de modificación y seguimiento. Recientemente se ha incorporado a un miembro externo. La composición de la CGIC es pública y accesible a través de la web del Grado.

Se han implementado o mejorado algunos de los instrumentos para la recogida de información. así, una aplicación para la obtención de informes de los indicadores de rendimiento o cuestionarios de satisfacción online y presenciales.

La satisfacción del profesorado con el seguimiento y la gestión de la calidad del título es alta, pues ha oscilado entre 4,5 (2013-13) y 4,08 (2014-15); la del PAS también es alta, pero ha descendido de 5 a 4 entre 2011-12 y 2014-15, lo cual el Autoinforme atribuye a un aumento en el número de personas que han cumplimentado la encuesta (en cualquier caso, resulta más fiable una tasa cuando concurren más encuestados).

En el vínculo a la SGC se detallan los procedimientos relativos a la recogida de datos en relación con diversos aspectos del plan de formación (enseñanza y profesorado; resultados académicos, prácticas externas, programas de movilidad, inserción laboral de los graduados y satisfacción con la formación recibida, satisfacción de los distintos colectivos implicados, atención a sugerencias y reclamaciones, difusión del plan de estudios y criterios para la suspensión de los títulos de Grado, pero no se proporcionan datos sobre encuestas de satisfacción, limitándose a presentar los datos relativos a tasas de graduación, abandono, eficiencia, éxito y rendimiento.

El Grado cuenta con un Plan de Mejora en el que se recogen nueve acciones de mejora, dos de ellas no conseguidas todavía. Se indica, de forma muy sucinta: curso, responsable, conseguida (sí/no), fecha de consecución, indicador de consecución y actuaciones desarrolladas. No se da razón de cómo el Plan de

Código Seguro de verificación:9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==	PÁGINA	3/10



9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==

mejora se aprueba, modifica y difunde.

Las acciones de mejora se han centrado en aspectos de la metodología y competencias docentes, establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejora del contenido, estructura y difusión de las guías docentes, mejorar la participación de los distintos colectivos en los procesos de evaluación, mejorar el registro de quejas y sugerencias, y seguimiento de la tasa de abandono.

Se ha atendido la recomendación de "crear un único registro de quejas y reclamaciones acerca de la titulación", pero se hace un uso deficitario del buzón electrónico.

En el apartado de debilidades del SGC el Autoinforme expresa que "las propuestas de mejora se enunciarán en sucesivos informes de una forma más concreta para evitar dilatar su cumplimiento en el tiempo. Un aspecto como el de mejorar las competencias docentes de los profesores es demasiado amplio y dilatado en el tiempo como para identificar una mejora en un momento concreto". De esto se extrae que se posterga esta acción de mejora sin concreción suficiente de plazos de ejecución, instancia a quien compete su desarrollo y seguimiento o sistema de control para efectuarla, lo que cabe valorar negativamente, pues el último informe de seguimiento se recomendaba "acelerar la evolución de [las acciones de mejora] que en el Autoinforme se plantean como acciones continuadas en el tiempo y que, sin embargo, debieran plantearse a la Comisión evaluadora como hechos y realidades contratables".

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

Se debe alcanzar una mayor concreción del Plan de mejora de la titulación, con referencia explícita al modo en que se concibe, se aprueba, se revisa periódicamente y se difunde, estableciendo además plazos concretos de las diferentes acciones y los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En el informe de seguimiento 2014-15, disponible en el historial que acompaña al aplicativo informático de la DEVA, se recomienda "responder a las recomendaciones realizadas por la DEVA en el Informe de Seguimiento relativo a los cursos 2011-12 y 12-13, para que queden atendidas de cara a la Renovación de la Acreditación del título".

En el el Autoinforme global de la acreditación se indica que "durante el curso 2014-2015 se solicitó una modificación que no incluye cambios sustanciales en el Título, cuyo objetivo principal fue "volcar" la memoria de verificación al formato actual, así como recoger algunos cambios no sustanciales reflejados en los Autoinformes de seguimiento y/o los siguientes cambios sustanciales". Aunque en el mismo documento se informa que "en septiembre de 2015 se recibió el informe sobre dicha solicitud, sin recomendaciones adicionales", en dicho informe final se recomendaba "responder a las recomendaciones realizadas por la DEVA en los informes de seguimiento de los cursos 2011-12 y 12-13, para que queden atendidas de cara a la Renovación de la Acreditación del título"; recomendación a la que no se atiende en el documento de referencia.

La satisfacción de los estudiantes con la atención a reclamaciones y sugerencias se ha mantenido

Código Seguro de verificación:9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10



9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==

bastante estable, con unos niveles muy discretos, alcanzando el nivel máximo de satisfacción en el curso 2014/15 con 2'84/5; el de satisfacción con la gestión administrativa del título ha ido en aumento, hasta alcanzar 3'12/5 (2014/15). Por su parte, el profesorado ha mostrado una satisfacción progresivamente más alta con la atención a quejas y sugerencias, hasta alcanzar 4/5 (2014/15). El PAS ha mantenido inalterada una satisfacción de 4/5 con la gestión de los trámites administrativos de los estudiantes y ha alcanzado su cota más baja de satisfacción con la atención a reclamaciones y sugerencias de los estudiantes en 2014/15, con 3'5/5.

En lo relativo a la gestión académica del título, los estudiantes han manifestado oscilaciones, con una cota mínima de 2'62 (2013-14) y máxima de 3'10 (2014-15); en planificación de la enseñanza la cota mínima ha sido de 2,54 (2013-14) y la máxima de 3,32 (2011-12). El profesorado muestra una mayor satisfacción con la gestión académica del título (2,90 en 2014-15) que con la planificación de la enseñanza (4,08 en ese mismo curso). El PAS manifiesta tener un nivel 4/5 de satisfacción en ambos apartados en el mismo curso.

Ha habido un aumento de participación en los programas de movilidad: 12 estudiantes salientes en el último curso. La movilidad tiene incidencia directa sobre la docencia del Grado, en cuanto que es muy notable el número de visitantes, lo que ha llevado a la necesidad de desdoblamiento de grupos en los casos en los que se ha podido asumir la docencia. Además de la acumulación de numerosos estudiantes por clase, la presencia elevada de estudiantes extranjeros en la titulación ha conllevado que se hayan creado grupos con diferentes perfiles de aprendizaje. Como acción de mejora, se ha propuesto al Vicedecanato de Relaciones Internacionales un estudio del número de estudiantes Erasmus por clase y una mejor distribución de los mismos.

En opinión de los estudiantes, no se cumplen los horarios de impartición de clases prácticas. Por su parte, los profesores manifiestan sus "dudas acerca de la legalidad" de su impartición docente, pues imparten 3 horas semanales a cada alumno (2 teóricas a toda la clase y 1 a cada mitad del grupo que desdoblan para la práctica) cuando deberían impartir 4.

Por otra parte, los estudiantes solicitan que haya grupo de mañana y de tarde, pues consideran que el número de estudiantes en las clases es suficiente para que se haga el desdoble y hay solapamiento de horarios de muchas asignaturas. Los profesores manifiestan conocer las quejas de los estudiantes a este respecto.

#### Recomendaciones:

Se recomienda averiguar las causas de la discreta satisfacción de los estudiantes con la atención a reclamaciones y sugerencias e implementar medidas para corregir esta satisfacción, promoviendo, por ejemplo, el uso del buzón electrónico habilitado para este fin.

Se recomienda garantizar un reparto correcto de los estudiantes extranjeros en las diferentes asignaturas y grupos, con el fin de que su presencia no conlleve la creación de niveles muy dispares de aprendizaje, en perjuicio de los estudiantes propios.

Se recomienda estudiar la posibilidad o conveniencia de ofrecer horarios de tarde, si se llegan a alcanzar los oportunos desdobles de grupo.

#### Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda adoptar medidas para garantizar que los estudiantes reciben el número de horas prácticas que corresponde a cada asignatura.

### 3.4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación:9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==

En el último informe final de seguimiento se anotaba que, sobre el profesorado, la información aportada "no era completa porque no se proporcionan datos sobre la dedicación y experiencia docente e investigadora de los profesores", no sobre el incremento de la cualificación del profesorado. Esta carencia se ha resuelto en el Autoinforme global de acreditación donde se aportan datos sobre este punto: de los 81 profesores que han impartido clase en el Grado de Filología Hispánica, la mayoría son Catedráticos (13) y Profesores Titulares de Universidad (26), además de un alto porcentaje de Contratados Doctores (12), que en muchos casos estos profesores tienen la acreditación de Titular de Universidad. Una plantilla con gran experiencia docente, dado que la mayoría del profesorado supera los diez años de docencia, y una relativa experiencia investigadora (81 profesores / 84 sexenios de investigación en total). En conjunto, se considera que las modificaciones que ha sufrido la plantilla docente respecto al profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecuan a las características del programa formativo.

En un vínculo específico (de normativa general) se manifiesta que "todo el profesorado será incluido con una oferta de TFG equitativa, teniendo en cuenta que la oferta de cada grado deberá incluir al menos un 10% más de trabajos que de estudiantes previstos para su matrícula". Cada estudiante deberá solicitar un máximo de tres profesores estableciendo su orden de preferencia.

En la página web del Grado se informa de que a las reuniones de la CGIC de la titulación asisten profesores de los departamentos implicados en la docencia, incluidos los Jefes de Departamento. En los dos últimos cursos académicos se ha prestado particular atención a la organización de los TFG. En las reuniones de la CGIC se han revisado los posibles solapamientos en los contenidos de algunas asignaturas y establecido criterios para evitarlos. Aunque allí se considera coordinación horizontal las reuniones con el Vicedecanato de Ordenación Académica, esta parece más vertical. Por otro lado, desde la coordinación del título se han establecido líneas de comunicación entre los departamentos responsables del título para favorecer el cumplimiento de objetivos y la solución de problemas. La información que se ofrece en el Autoinforme es muy genérica. Es deseable incidir en la coordinación horizontal. La coordinación docente en el grado se desarrolla mediante estructuras académicas con funciones bien definidas y acciones concretas que organizan la coordinación vertical y horizontal. Las funciones de la CGIC del título y las reuniones de los coordinadores de módulo y de los departamentos implicados aseguran la coordinación vertical. No obstante, por la documentación revisada y aunque se indique en esta que existe una estrategia común de los departamentos implicados en la aplicación y desarrollo de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, es recomendable revisar y fortalecer la coordinación horizontal. Asimismo, es recomendable establecer de forma concreta los criterios de coordinación de las materias impartidas por dos o más profesores, orientados a que su extensión, contenidos, desarrollo de habilidades y como obtenerlos, se puedan alcanzar de manera generalizada por todos los estudiantes con independencia de los profesores que las impartan.

**Recomendaciones:**

Se recomienda crear o potenciar la figura del Asesor académico dentro de cada curso, con el fin de que pueda resolver las cuestiones académicas planteadas por los estudiantes.

**Recomendaciones de especial seguimiento::**

Se recomienda establecer un procedimiento para garantizar una correcta coordinación horizontal entre profesores que compartan un grupo de una asignatura, profesores que impartan docencia en más de un grupo de una asignatura y entre asignaturas afines o correlativas.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

Según los Autoinformes de seguimiento y el Autoinforme global de acreditación los responsables del título no señalan aspectos que precisen de mejora y se muestran satisfechos con las infraestructuras y con los

Código Seguro de verificación:9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==	PÁGINA	6/10



9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==

recursos disponibles para el correcto desarrollo de la docencia. A partir del Autoinforme no parece haber indicios de que la infraestructura y los recursos resulten deficitarios, pero de las audiencias con los diferentes sectores se desprende, como caso puntual, una acusada falta de satisfacción con problemas eléctricos y deficiencias en el mobiliario de las aulas. Por otra parte, en el Autoinforme se hace referencia a que los recursos humanos son suficientes y bien cualificados.

Se valoran positivamente las acciones de orientación académica y profesional puestas en marcha por la UGR, a través del Vicerrectorado de Estudiantes a través de sus diferentes estructuras y el Vicerrectorado de Internacionalización canalizando las actividades de orientación a estudiantes de movilidad. Es recomendable aportar más información sobre cómo se desarrolla este aspecto en el ámbito de los departamentos implicados y los datos aportados en las encuestas de satisfacción del alumnado -muy irregulares, con altibajos en la tendencia, aunque recuperándose- permiten inferir que la información académica y profesional presenta posibilidad de mejora para adecuarse correctamente a las características del título. La satisfacción de los estudiantes ha ido oscilando ligeramente, hasta ubicarse en 3,07. En el aspecto estrictamente profesional, cabe destacar la organización anual de las Jornadas de Orientación Laboral por parte del Vicedecanato de Estudiantes.

En el Autoinforme se hace referencia a que el profesorado ya se ve dificultado para atender personalmente las cuestiones académicas planteadas por sus correspondientes estudiantes, por lo que plantea la posibilidad de potenciar la figura del Asesor académico dentro de cada curso. No se tiene constancia, en realidad, de que esta figura ya está creada.

**Recomendaciones de especial seguimiento::**

Se recomienda analizar las causas de la mediana satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional y establecer la oportuna acción de mejora para reorientar esa satisfacción.

Se recomienda adoptar medidas para garantizar unas infraestructuras idóneas para la impartición docente, corrigiendo, si fuera necesario, los posibles problemas eléctricos y las deficiencias en el mobiliario de las aulas.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

La información aportada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación del título es adecuada, si bien los datos aportados en el Autoinforme global de acreditación no permiten inferir de forma precisa que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Las calificaciones obtenidas no ayudan a comprender si esto se cumple: la proporción en el número de suspensos es similar en todos los cursos, excepto en 2010-2011; la mayoría de las notas se sitúan entre el aprobado y el notable y el porcentaje de sobresalientes y matrículas ronda el 20%. Por otro lado, el TFG presenta unos índices muy altos de superación. Sin embargo, la opinión de los estudiantes sobre la Planificación y desarrollo de la enseñanza (3'32, 2'75, 2'56 y 2'90, con una tasa decreciente en los tres primeros años, que ha iniciado en el último una ligera recuperación) y sobre los Resultados obtenidos (3'75, 2'91, 2'87 y 3'12, con una tasa y comportamiento similares a la anterior], plantea dudas razonables sobre la posible existencia de debilidades no detectadas en este punto. La opinión de los profesores sobre la Planificación y desarrollo de la enseñanza (3'08, 3'31 y 3'40) puede que no sea enteramente significativa, al desconocerse el grado de participación del sector en las encuestas de opinión.

En cuanto al nivel de adquisición de las competencias previstas en el título, cabe valorar positivamente el

Código Seguro de verificación:9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==	PÁGINA	7/10



9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==

que se haya reducido el número de suspensos y de no presentados, pero es preocupante el descenso en el grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional ha ido oscilando, entre la cota mínima de 2'66 (2013-14) y la máxima de 3'50 (2011-12). En su última valoración, correspondiente al curso 2014-15 fue de 3'07.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda garantizar, para alcanzar unos datos mejores, implementar las acciones conducentes a una mejor distribución de los alumnos en los distintos grupos del título, en coincidencia con lo recomendado en el informe final de seguimiento.

Se recomienda analizar las causas de la mediana satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas y establecer la oportuna acción de mejora para reorientar esa satisfacción.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La satisfacción de los estudiantes con el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación ha ascendido ligeramente (3'02), tras dos cursos de descenso progresivo. Su satisfacción en general con el programa formativo ido oscilando, hasta situarse en 3'20 en 2014/15. La satisfacción del profesorado ha ido aumentando, hasta alcanzar 3'80. No se cuenta con encuestas de satisfacción de egresados y empleadores. En cuanto a la valoración que los estudiantes hacen de la excelencia docente es correcta. Aunque resulta ligeramente más baja que la media del centro, es superior a la media de la UGR. Con todo cabe señalar que los estudiantes manifiestan baja satisfacción con diversas asignaturas, que consideran poco útiles, poco adaptadas a Hispánicas o de bajo nivel. Los estudiantes manifiestan que, aproximadamente, en un 20% de los casos no se cumplen los contenidos previstos en las guías docentes, lo que, en su opinión, hace que acaben los estudios con lagunas.

Se valora positivamente la reducción de casi un 20% de la tasa de abandono inicial durante el curso 2013-2014. Aunque ha vuelto a subir en el curso 2014-2015, es inferior a años anteriores. La tasa de abandono es alta (33%), superando ligeramente las previsiones. Ha habido un aumento demanda de la titulación en los últimos años. La tasa de eficiencia presentan un porcentaje similar a la media de la UGR. La de rendimiento, aunque se redujo en el curso 2012-2013 vuelve a alcanzar niveles similares a la media de rama, de la UGR y los niveles nacionales. La tasa de éxito presenta valores similares a la media de rama y a la media nacional. La duración media de los estudios se ha incrementado, aunque sigue estando por debajo de los valores estimados. Los altibajos que se constatan en la tasa de abandono inicial y la tasa de éxito, con contrastes con la media de rama y de la UGR, parecen indicar que la valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos no es la más adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo. Un problema puede derivarse de la presencia de un número importante de estudiantes extranjeros. Aunque, según se indica en el Autoinforme global de la acreditación, los responsables del centro y del grado procuran una distribución adecuada de este tipo de estudiantes en todos los grupos, la presencia de estudiantes extranjeros, que en principio se valora positivamente, presenta la dificultad de que su incorporación en un número muy elevado en algunas clases, dificulta adoptar un nivel adecuado para todos, lo que, sin duda, puede modificar una correcta valoración de la evolución temporal de los indicadores.

Cabe coincidir con lo apuntado en el Autoinforme global de acreditación, que indica que el grado en Filología Hispánica es un título sostenible tanto por su tradición en los estudios de Filología, como por la demanda actual. Dispone de un profesorado cualificado e idóneo cuya actividad docente es bien

Código Seguro de verificación:9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==



considerada por los alumnos, de la infraestructura adecuada para impartir la docencia y de los recursos necesarios para la realización de su labor. Ello puede explicar el aumento de la demanda de la titulación y el incremento del número de matriculas en primera opción, que ha condicionado la bajada de la tasa de abandono.

Recomendaciones:

Se recomienda prestar la debida atención a la tasa de abandono, pues, sin ser particularmente grave, supera las previsiones hechas en la Memoria de verificación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda contar con la satisfacción de egresados y empleadores sobre el programa formativo.

Se recomienda adoptar medidas para asegurar que se cumplen las previsiones de todas las guías docentes en lo relativo a los contenidos.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

Se recomienda contar con la satisfacción de egresados y empleadores sobre el programa formativo.

Se recomienda adoptar medidas para asegurar que se cumplen las previsiones de todas las guías docentes en lo relativo a los contenidos.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

Se debe alcanzar una mayor concreción del Plan de mejora de la titulación, con referencia explícita al modo en que se concibe, se aprueba, se revisa periódicamente y se difunde, estableciendo además plazos concretos de las diferentes acciones y los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda averiguar las causas de la discreta satisfacción de los estudiantes con la atención a reclamaciones y sugerencias e implementar medidas para corregir esta satisfacción, promoviendo, por ejemplo, el uso del buzón electrónico habilitado para este fin.

Se recomienda garantizar un reparto correcto de los estudiantes extranjeros en las diferentes asignaturas y grupos, con el fin de que su presencia no conlleve la creación de niveles muy dispares de aprendizaje, en perjuicio de los estudiantes propios.

Se recomienda estudiar la posibilidad o conveniencia de ofrecer horarios de tarde, si se llegan a alcanzar los oportunos desdobles de grupo.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda adoptar medidas para garantizar que los estudiantes reciben el número de horas prácticas que

Código Seguro de verificación:9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==	PÁGINA	9/10



9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==

corresponde a cada asignatura.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda crear o potenciar la figura del Asesor académico dentro de cada curso, con el fin de que pueda resolver las cuestiones académicas planteadas por los estudiantes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda establecer un procedimiento para garantizar una correcta coordinación horizontal entre profesores que compartan un grupo de una asignatura, profesores que impartan docencia en más de un grupo de una asignatura y entre asignaturas afines o correlativas.

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda analizar las causas de la mediana satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional y establecer la oportuna acción de mejora para reorientar esa satisfacción.

Se recomienda adoptar medidas para garantizar unas infraestructuras idóneas para la impartición docente, corrigiendo, si fuera necesario, los posibles problemas eléctricos y las deficiencias en el mobiliario de las aulas.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda garantizar, para alcanzar unos datos mejores, implementar las acciones conducentes a una mejor distribución de los alumnos en los distintos grupos del título, en coincidencia con lo recomendado en el informe final de seguimiento.

Se recomienda analizar las causas de la mediana satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas y establecer la oportuna acción de mejora para reorientar esa satisfacción.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda prestar la debida atención a la tasa de abandono, pues, sin ser particularmente grave, supera las previsiones hechas en la Memoria de verificación.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda contar con la satisfacción de egresados y empleadores sobre el programa formativo.

Se recomienda adoptar medidas para asegurar que se cumplen las previsiones de todas las guías docentes en lo relativo a los contenidos.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



9ziQypRiZxm0e5C6x1H26Q==